

# **FACULTAD DE DERECHO**

**GUÍA DOCENTE 2020/21**

## **DERECHO ROMANO**

**Con la adenda de adaptación a las exigencias sanitarias  
derivadas de la covid-19**



**Universidad  
de Huelva**

**CURSO: 1º**

<b>DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA</b>	
Grado	DRECHO
Curso	PRIMERO
Año académico	2020/ 2021
Cuatrimestre	PRIMER CUATRIMESTRE
Denominación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Español</li> <li>• Inglés</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DERECHO ROMANO</li> <li>• ROMAN LAW</li> </ul>
Créditos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Teóricos</li> <li>• Prácticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4.80 créditos</li> <li>• 1.20 créditos</li> </ul>
Código de la asignatura	<b>808009103</b>
Modalidad idiomática	ESPAÑOL
Departamento	THEODOR MOMMSEN
Área de Conocimiento	DERECHO ROMANO

<b>EQUIPO DOCENTE</b>	
Coordinación de la asignatura	FELIPE DEL PINO TOSCANO
Profesorado de la asignatura y asignación a grupos.	FELIPE DEL PINO TOSCANO Todos los grupos (en principio)
Horario de tutorías por grupo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Véase según modalidad docente</li> </ul>
Datos de contacto y/o consulta: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Despacho</li> <li>• Teléfono</li> <li>• Email</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• D4</li> <li>• 959215096</li> <li>• toscano@uhu.es</li> </ul>

<b>OBJETIVOS</b>
<p>El estudiante, mediante el seguimiento de esta asignatura adquirirá las siguientes competencias genéricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para resolver problemas.</li> <li>• Capacidad de gestión de la información.</li> <li>• Comunicación oral y escrita en la propia lengua.</li> </ul> <p>Y las siguientes competencias específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento y comprensión de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.</li> <li>• Conocimiento y comprensión de las distintas formas de creación del derecho</li> </ul>

en su evolución histórica y en su realidad actual. Viendo el origen y contenido de las instituciones jurídicas fundamento de nuestro Ordenamiento Jurídico vigente.

- Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos. Análisis de las Fuentes de Conocimiento y Creación del Derecho y primer acercamiento a textos de contenido jurídico. Analizar problemas derivados de conflictos jurídicos identificando el supuesto concreto planteado y las posibles soluciones que podrían darse al caso concreto para una posterior identificación de la mejor solución al conflicto planteado
- Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- El deseado dominio de habilidades orales y escritas. Especialmente el aprendizaje de un lenguaje técnico y desconocido para los alumnos (terminología jurídica) que desde la génesis del mismo resultará imprescindible en la formación del alumno de Derecho.

### METODOLOGÍA

Método socrático.

Debates.

Comunicación personal con cada alumno (tutorización de la enseñanza).

Análisis de las Fuentes jurídicas y acercamiento al estudio de los textos.

Casos prácticos.

Exposiciones en clase

Clase magistral

Estudio personal del alumno.

### HORARIOS

Grupo T-1; días miércoles y jueves de 11 h a 13 h.

Grupo T- 2; días lunes y martes de 13 h a 15 h.

Grupo T. 3; días miércoles y jueves de 19 h a 21 h.

Grupo T. 4; días lunes y martes de 19 h a 21 h.

### CONTENIDOS

#### **Bloque I: HISTORIA DE ROMA: PERIODIFICACIÓN Y FUENTES**

#### **Tema 1. ETAPAS DE LA HISTORIA DE ROMA**

1.1 El concepto del Derecho Romano. 1.2.- *Ius* y *Directum*. 1.3.- Etapas históricas a distinguir en el estudio del Derecho Romano. 1.4.- Distintos criterios para una Periodificación del Derecho Romano.

<p>Tema 2. LAS FUENTES DEL DERECHO ROMANO</p> <p>Tema 3. LA REPÚBLICA ROMANA</p> <p>Tema 4. LA ETAPA CLÁSICA Y EL PRINCIPADO DE AUGUSTO</p> <p>Tema 5. EL DERECHO ROMANO JUSTINIANO</p>	<p>2.1.- Concepto de Fuentes de creación del Derecho y Fuentes de Conocimiento del Derecho Romano. 2.2.- Período arcaico. 2.3.- Las fuentes del Derecho en este período.</p> <p>3.1.- Período republicano. 3.2.- Historia y las Fuentes del Derecho durante la República.</p> <p>4.1.- El Principado. 4.2.- Historia y las Fuentes del Derecho durante el Principado.</p> <p>5.1.- El Dominado. Historia y las Fuentes del Derecho durante el dominado. 5.2.- El Período justiniano. Historia y la Compilación justiniana: 5.2.1 el <i>Codex Iustinianus</i>. 5.2.2.- El Digesto de Justiniano. Contenido y Estructura. La Crítica de interpolaciones y del método para su elaboración. El problema de las ediciones. 5.2.3.- Las <i>Institutiones</i> justinianas. 5.2.4.- Las <i>Novelae</i> justinianas.</p>
<p><b>Bloque II: EL DERECHO ROMANO DE FAMILIA: PERSONA, FAMILIA Y MATRIMONIO.</b></p> <p>Tema 1. LA PERSONA COMO SUJETO DEL DERECHO.</p> <p>Tema 2. EL <i>STATUS LIBERTATIS</i> Y EL <i>STATUS CIVITATIS</i></p>	<p>1.1.- Concepto en Derecho moderno y concepto en Derecho romano. La existencia</p> <p>1.2.- La Capacidad. 1.2.1.- Capacidad jurídica 1.2.2.- Capacidad de obrar. 1.3.- Modificación y extinción de la capacidad. 1.4.- El <i>Status personarum</i> como elemento peculiar de la persona en Roma. El <i>status libertatis</i>, el <i>status civitatis</i> y el <i>status familiae</i>. El individuo y la familia. Personas <i>sui iuris</i> y <i>alieni iuris</i>.</p> <p>2.1 El <i>status libertatis</i>: hombres libres y hombres esclavos. 2.1.1.- Extinción de la esclavitud: La manumisión sus formas y efectos. 2.1.2.- Los libertos: Libertos e</p>

<p>Tema 3. EL DERECHO DE FAMILIA.</p> <p>Tema 4. FILIACIÓN Y MATRIMONIO</p> <p>Tema 5. REGIMEN MATRIMONIAL Y PATRIMONIO</p> <p>Tema 6. LA TUTELA Y LA CURATELA</p>	<p>ingenuos. El derecho de patronato. 2.2 El <i>status civitatis</i>. 2.2.1.- La ciudadanía romana. 2.2.2.- La latinidad 2.2.3. - Los peregrinos.</p> <p>3.1 Concepto y carácter de la familia romana: la familia Agnaticia y la familia cognaticia. El parentesco. 3.2 El poder familiar: La <i>patria potestas</i>. 3.2.1.- Contenido personal de la patria potestad y 3.2.2.- Contenido patrimonial de la patria potestad: Los peculios.</p> <p>4.1 La filiación. 4.1.1.- los hijos: hijos legítimos y naturales. 4.1.2.- La adopción y sus tipos: La <i>Adoptio</i> y la <i>Adrogatio</i> 4.1.3.- Extinción de la <i>patria potestad</i>. 4. 2.- El Matrimonio. 4.2.1.- Concepto y naturaleza jurídica del matrimonio romano. 4.2.2.- Presupuestos, impedimentos y prohibiciones. 4.2.3.- La <i>conventio in manum</i>. 4. 2.4.- Legislación matrimonial de Augusto 4.2.5.- Uniones estables no matrimoniales: el concubinato y el contubernio, efectos.</p> <p>5.1.- La dote: 5.1.1.- concepto y desarrollo. La dote durante el matrimonio. 5.1.2 Los bienes parafernales y las donaciones entre cónyuges. 5.2.- Extinción del matrimonio. 5.2.1. La disolución de la <i>manus</i>. Características. 5.2.2.- disolución del matrimonio: El divorcio en Roma. 5.2.3.- Efectos del divorcio y en patrimonio.</p> <p>6.1.- La tutela y sus clases. 6.1.1.- <i>Tutela impuberum</i>. 6.1. 2.- <i>Tutela mulierum</i>. 6.2 La curatela: 6.2.1. <i>Cura furiosi</i>. 6.2.2.- <i>Cura prodigi</i>. 6.2.3. <i>Cura minorum</i>.</p>

<p><b>Bloque III: DERECHO PROCESAL ROMANO: PROCEDIMIENTOS, ACCIONES Y RECURSOS</b></p> <p>Tema 1. LA TUTELA DEL DERECHO</p> <p>Tema 2. EL PROCEDIMIENTO CLÁSICO</p> <p>Tema 3. MEDIOS COMPLEMENTARIOS EN LA TUTELA DEL DERECHO</p> <p>Tema 4. EL PROCEDIMIENTO COGNITORIO</p>	<p>1.1.- Concepto de Derecho Procesal. El procedimiento romano. 1.1.1.- El Derecho Romano y su base procesal. 1.1.2.- El <i>iudiciumprivatum</i>: <i>Agere</i> y <i>actio</i>, criterios para una periodificación del Derecho Romano. 1.2 Procedimiento Arcaico: El sistema de las <i>legisactiones</i>. 1.2.1.- Clases de <i>legisactiones</i>: acciones declarativas y acciones ejecutivas. 1.2.2.- Desarrollo, elementos y características.</p> <p>2.1.- El <i>Agere per formulas</i>. 2.1.1.- La fórmula procesal: la acción procesal y su tipicidad. 2.1.2.- Estructura de la fórmula: partes ordinarias y extraordinarias. 2.2.- Clasificación de las acciones. 2.3 La tramitación del Litigio: 2.3.1.- fase <i>in Iure</i> y la <i>Iurisdictio</i> del Pretor. La <i>litiscontestatio</i> 2.3.2.- Fase <i>apudiudicem</i> y funciones del juez en el litigio. La prueba procesal. 2.3.3.- Los litigantes y la representación procesal. 2.4.-La sentencia judicial y sus efectos. 2.4.1.- Ejecución de la sentencia en Derecho clásico. 2.4.2.- La ejecución patrimonial. Origen y desarrollo. 2.4.3.- remedios contra la sentencia.</p> <p>3.1.-Recursos extraordinarios de la <i>iurisdictio</i> del Pretor: 3.1.1.- las Estipulaciones pretorias. 3.1.2.- la <i>missio in possessionem</i>. 3.1.3.- Los Interdictos. 3.1.4.- Las <i>Restitutiones in integrum</i>. 3.2.- El Arbitraje y sus tipos.</p> <p>4.1.- <i>Lacognitio extra ordinem</i>: Origen y evolución. 4.1.2.- procedimiento sin fórmula. 4.1.3.- Tramitación y</p>
---	--

	características. 4.1.4.-Diferencias con el Procedimiento Formulario.
<b>Bloque IV: DERECHOS REALES</b>	
Tema 1. Los Derechos patrimoniales: Adquisición y pérdida del patrimonio.	1.1.- El <i>patrimonium</i> . Contenido jurídico. 1.2.-Derechos Reales y Derechos de Obligación. Caracteres que los diferencian. 1.3.- Concepto de <i>res</i> . 1.4.- La clasificación de las cosas.
Tema 2. El Derecho de Propiedad	2.1.- La propiedad romana: Concepto de <i>dominium</i> y su contenido. 2.2 Clases de propiedad. 2.3 - La defensa del <i>dominium</i> . 2.4 - Limitaciones al <i>dominium</i> . 2.5.- El <i>condominium</i> . 2.2.- La apariencia de propiedad: La <i>possessio</i> . Especies de posesión. 2.2.- la posesión pretoria y su defensa. 2.3.- La posesión civil: <i>corpus</i> y <i>animus</i> . 2.4.- La posesión natural.
Tema 3. La adquisición del Derecho de propiedad. Modos de adquirir la propiedad	3.1.-Modos originarios y modos derivativos de adquirir la propiedad. 3.2 Atribuciones formales y apropiaciones posesorias justas. 3.3 Atribuciones formales del <i>dominium</i> : 3. 3. 1.- La <i>mancipatio</i> 3.3.2.- La <i>addictio</i> y la <i>in iure cessio</i> . 3.3.3.- El legado per <i>vindicationem</i> .
Tema 4. Las apropiaciones posesorias justas.	4.1.- La ocupación, la accesión, la confusión, la conmixción y la especificación. 4.2.- Adquisición de frutos. 4.2.1.- La <i>traditio</i> . Concepto. 4.2.2.- Elementos personales y elementos reales. 4.2.3.- La <i>iusta causa traditionis</i> . 4.3 La <i>usucapio</i> : el tiempo en la posesión. 4.3.1.- Elementos. 4.3.2.- La <i>traditio</i> de <i>res Mancipi</i> y la adquisición <i>a non domino</i> . 4.3.3.- La prescripción adquisitiva.
Tema 4. Los <i>iura in re aliena</i>	4.1 Las servidumbres prediales y sus clases: 4.1.1.- Servidumbres rústicas y

	<p>servidumbres urbanas. 4.1.2. Constitución y extinción de las servidumbres. 4.1.3.- Defensa de las servidumbres. 4.2.- El usufructo. Origen y evolución. 4.2.1.- Constitución y extinción. 4.2.2.- Derechos y obligaciones en el usufructo: La <i>cautio usufructuaria</i>. 4.2.3.- El cuasi-usufructo. 4.3 El derecho de <i>usus</i>, de <i>habitatio</i> y los <i>operaeservorum</i>. 4.5.- La enfiteusis y la superficie.</p>
<p><b>Bloque V: DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS</b></p> <p>Tema 1. La Obligación</p> <p>Tema 2. Obligaciones <i>ex delicto</i></p> <p>Tema 3. Obligaciones <i>ex contractu</i></p>	<p>1.1 Concepto, origen y naturaleza jurídica de la <i>obligatio</i>. 1.1.1.- Contenido: <i>dare</i>, <i>facere</i> y <i>praestare</i>. 1.1.2.- Clasificación de las obligaciones. 1.1.3.- El cumplimiento de la obligación. 1.2 Las Fuentes de las obligaciones. 1.2.1.- Problemas para una clasificación: Clasificación gayana y justiniana de las obligaciones. Su recepción. 1.3 Formas por las que se perfecciona la obligación en Derecho clásico: Delitos, estipulaciones, préstamos y contratos consensuales.</p> <p>2.1.- Los Delitos: clases, particularidades, formas y defensa. 2.1.1.- Los delitos privados: El <i>Damnuminiuriadatum</i> 2.1.2.- La <i>Iniuria</i>. 2.1.3.- El <i>Furtum</i> y la <i>Rapina</i>. 2.1. 4. - Ilícitos de Derecho pretorio.</p> <p>3.1.- Los contratos formales: 3.1.1.- La <i>Stipulatio</i>: obligaciones que se perfeccionan <i>verbis</i> y su evolución 3.1.2.- Protección procesal 3.1.3.- Obligaciones que se perfeccionan <i>litteris</i> y la <i>transcriptionominum</i>. 3.2.- Pluralidad de personas en la relación obligacional y la</p>





	<p>1.3.- La sucesión testamentaria. 1.3.1.- Concepto y caracteres esenciales del testamento 1.3.2.- La Capacidad testamentaria: la <i>testamentifactio</i> activa y la <i>testamentifactio</i> pasiva. 1.3.3.- La <i>bonorum Possessio secundum tabulas</i>. Régimen pretorio. 1.3.4.- Contenido del testamento. La Institución de Heredero. La sustitución testamentaria. 1.3.5- Otras disposiciones testamentarias. Las Liberalidades. 1.4.- La sucesión forzosa: legítimos y legitimarios. La <i>bonorum possessio contra tabulas</i>.</p>
<p>Tema 2. Delación y aceptación de la Herencia</p>	<p>2.1.- La delación de la herencia. 2.1.1.- Clases de delación. 2.1.2.- Momento de la delación. 2.2.- La herencia yacente. 2.3.- Aceptación y renuncia de la herencia.</p>
<p>Tema 3. La Donación</p>	<p>3.1.- La <i>Donatio</i> y el problema de su calificación jurídica y situación sistemática. 3.2. - La <i>donatio mortis causa</i> 3.3.- Las donaciones <i>inter vivos</i>.</p>

## EVALUACIÓN

- Modalidad:
- Evaluación de actitudes (esfuerzo, motivación, seguimiento, etc.).
- Evaluación del comentario de las fuentes jurídicas.
- Evaluación de las exposiciones e intervenciones en clase.
- Evaluación del examen teórico
- Evaluación de trabajos escritos (casos prácticos).
- Criterios: La evaluación será a cargo de los profesores de la asignatura que teniendo en cuenta los resultados derivados del método atrás expuesto y conforme a los criterios de evaluación (sumando la nota del examen teórico más las Actividades Complementarias) superarán el Curso obteniendo una nota mínima de CINCO sobre diez. La nota final de la Asignatura de Derecho Romano se calculará sumando la calificación del obligatorio examen teórico, ajustándose para ello al 70%, y de las Actividades Complementarias ajustadas al 30%. Para poder hacerse esa media, es obligatorio tener aprobado el examen teórico y, solo en ese caso, se sumará la calificación de las Actividades Complementarias. Por tanto, las Actividades Complementarias corrigen al alza, o a la baja, la calificación de Aprobado del examen teórico.

- De igual manera, el alumno podrá optar por en los primeros días del curso académico (diez días) si preferiría no seguir el curso normal, ni el sistema de evaluación indicado. En estos casos, el alumno tendrá derecho a examinarse de una prueba teórica final e igualmente de un examen práctico con las misma ratio de evaluación: 70% y 30%.
- Evaluación del examen teórico: El examen teórico es un examen Final de toda la Asignatura. Por consiguiente, el alumno deberá demostrar que posee un dominio, o conocimiento, completo de la misma para poder superar el Curso. Es decir, el alumno que deje una PREGUNTA EN BLANCO, o contestada con un contenido no relacionado directamente, supondrá que tiene el examen suspenso y el alumno tendrá que superar la asignatura en una próxima convocatoria.
- Evaluación alternativa: Como criterio suplementario de calificación, se recuerda a los alumnos, que ningún estudiante que realice un examen con faltas de ortografía (o en trabajo escrito), NO podrá obtener una calificación de Sobresaliente o Notable si es muy grave.
- Superación del Curso: el alumno dispone de tres convocatorias por curso, pudiéndose presentar únicamente a dos de ellas. Estas son las de junio (febrero), septiembre y diciembre. El alumno se presentará para aprobar la asignatura completa, es decir, de todo el temario.
- La convocatoria ordinaria III, (denominada de diciembre) se hará siguiendo lo establecido para la evaluación única final.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- Durante el curso 2020/ 2021 se empleará el manual del Prof. Dr. D. Antonio Ortega Carrillo de Albornoz, *Derecho Privado Romano*, que se ha venido utilizando como material complementario y de apoyo para el alumno durante los últimos cursos.
- Este año, por la excepcionalidad del momento actual, para las modalidades de docencia tipo Escenario A y Escenario B, también será necesario el manual del Prof. D. Antonio Ortega Carrillo de Albornoz, *Derecho Privado Romano y su práctica a través del Código Civil*.

## ADENDA DE ADAPTACIÓN A LAS EXIGENCIAS SANITARIAS DERIVADAS DE LA COVID-19

<b>ESCENARIO A) DE DOCENCIA MIXTA O HÍBRIDA</b>		
<b>Adaptación del temario</b>		
NO PROCEDE		
<b>Adecuación de actividades formativas y metodologías docentes</b>		
<b>Actividades formativas</b>	<b>Formato</b>	<b>Metodología docente</b>
Clases magistrales en grupo grande sobre los contenidos teóricos.	Presencial /en línea	Las clases teóricas se impartirán en formato presencial, siempre que pueda respetarse el distanciamiento físico de 1,5 m. o con las condiciones que en su momento marquen las autoridades sanitarias. En el caso de que no puedan impartirse presencialmente, si es posible, se procurará su reubicación en aulas dotadas con sistema de retransmisión por videoconferencia, de forma que se establezcan mecanismos de rotación entre el estudiantado. En el caso de que no se disponga de número suficiente de estas aulas, se trasladará la docencia a formato virtual síncrono (videoconferencia)
Seminarios en grupos reducidos	Presencial	Al tratarse de grupos de no más de 25 alumnos se impartirán en forma presencial siempre que sea posible.

		De no ser viable el procedimiento descrito, se procederá a articular una video-conferencia o debates vía 'chat' sobre ponencias video grabadas.
Tutorías individuales.	Presencial /en línea	Mientras se mantengan las clases magistrales presenciales, las tutorías individuales se desarrollarán presencialmente mediante cita previa, dentro del horario establecido, y con seguimiento de las medidas de prevención fijadas por las autoridades sanitarias, sin perjuicio de la posibilidad de consultar por correo electrónico. Si las clases magistrales fueran en línea, las tutorías se llevarían a cabo por foro asíncrono o por correo electrónico.

### **Adaptación de sistemas de evaluación**

#### **Evaluación por curso**

<b>Prueba de evaluación</b>	<b>Formato</b>	<b>Descripción</b>	<b>Porcentaje</b>
Cuestionario tipo test y/o preguntas cortas	En línea/ presencial	Prueba de evaluación global	50%
Resolución de Casos Prácticos	En línea o presencial	Prueba de evaluación sobre asimilación de contenido teórico.	30%
Trabajos individuales de elaboración propia	Entrega en línea.	Evaluación de los conocimientos y competencias.	20%

<b>Evaluación única final</b>			
<b>Prueba de evaluación</b>	<b>Formato</b>	<b>Descripción</b>	<b>Porcentaje</b>
Cuestionario tipo test, respuestas alternas o preguntas breves. Caso Práctico	En línea/ presencial	Evaluación global sobre los textos recomendados	100%

## ESCENARIO B) DE DOCENCIA VIRTUAL

### Adaptación del temario

NO PROCEDE

### Adecuación de actividades formativas y metodologías docentes

<b>Actividades formativas</b>	<b>Formato</b>	<b>Metodología docente</b>
Clases magistrales.	En línea	Docencia en formato virtual síncrono (videoconferencia Zoom).
Clases en grupos reducidos	En línea	Docencia en formato virtual síncrono (videoconferencia Zoom).
Tutorías individuales.	En línea	Las tutorías, previa cita del alumno, se llevarán a cabo por foro asíncrono o por correo electrónico.

### Adaptación de sistemas de evaluación

#### Evaluación por curso

<b>Prueba de evaluación</b>	<b>Formato</b>	<b>Descripción</b>	<b>Porcentaje</b>
Cuestionario tipo test y/o preguntas cortas	En línea	Prueba de evaluación global	50%

Resolución de Casos Prácticos	En línea	Prueba de evaluación sobre asimilación de contenido teórico.	30%
Trabajos individuales de elaboración propia	Entrega en línea.	Evaluación de los conocimientos y competencias.	20%
<b>Evaluación única final</b>			
<b>Prueba de evaluación</b>	<b>Formato</b>	<b>Descripción</b>	<b>Porcentaje</b>
Cuestionario tipo test, respuestas alternas o preguntas breves. Caso Práctico	En línea	Evaluación global sobre los textos recomendados	100%

#### NOTAS:

-Las actividades académicas en estos escenarios (docencia mixta híbrida o virtual) se realizarán usando la Plataforma Moodle de apoyo a la docencia, con los medios que la Universidad proporciona a través de esta aplicación. Los estudiantes deben acceder al aula virtual de la asignatura en la Plataforma mediante el acceso que se les facilita para ello usando el correo electrónico de la Universidad.

-Los estudiantes dispondrán en los primeros días del curso de un cronograma con las fechas de las actividades a desarrollar. Con esta información, unida a la que se encuentra en esta Guía, deben decidir si van a seguir la evaluación continua por curso o el sistema de evaluación única final. Se recuerda que esta decisión les vincula en el curso con independencia del régimen docente que finalmente se siga.

-Cualquiera de los documentos o trabajos de evaluación que realicen los estudiantes deben ser de su autoría. En consecuencia, los profesores podrán arbitrar las medidas oportunas para comprobarlo y determinar las consecuencias que cualquier tipo de acción de plagio tenga en orden a la calificación de esa prueba.